

BAQUEDANO, 28 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2039

VISTOS:

1. Participación seminario denominado "Herramientas para la fiscalización municipal, la defensa municipal", en la ciudad de Arica, desde los días 08 al 09 de Octubre de 2009.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 50 del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 28 de septiembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 50 de fecha 28 de Septiembre de 2009, al Concejal Sr. Jorge Morbach Ahumada, Rut. 7.662.665 - 0, la cantidad de \$ 128.699.- (ciento veinte y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos), para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.) y el monto de \$ 100.000 (cien mil pesos), correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
4. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.